



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 13 de Junio de 1978.

256-78

Expediente n° 429/78

VISTO:

La renuncia presentada por la Prof. Ilda Labarthe de Mancini como Auxiliar Docente de Ira. Categoría con dedicación simple de Secretaría de Bienestar Universitario; teniendo en cuenta las razones invocadas por la citada docente y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley / n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir del 2 de Mayo del año en curso la renuncia presentada por la Prof. Ilda LABARTHE de MANCINI al cargo de Auxiliar Docente de Ira. Categoría con dedicación simple de la Secretaría de Bienestar Universitario.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR